DICTAMEN DOC N° 138/21

VISTO: la Nota DGGIES/DG de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud (DGGIES) de fecha 25 de junio de 2021, y el Memorando D.P.U.R.M. N° 837/2021 de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud (DGGIES), en la cual elevan el pedido para la inclusión para el llamado "ADQUISICION DE NIVOLUMAB INYECTABLE DE 100 MG Y DE 40 MG Y AXITINIB COMPRIMIDO DE 5 MG - AMPARO JUDICIAL - PROTOCOLO DE USO COMPASIVO" Expediente **SIMESE N° 91982 – 103616/2021**.

ANTECEDENTES:

1. Nota DGGIES/DG de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud (DGGIES) de fecha 25 de junio de 2021.
2. Memorando D.P.U.R.M. N° 837/2021 de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud (DGGIES).
3. Análisis de Precio de Complemento de la Sección Planificación del Departamento de Planificación y Presupuesto, de fecha 29 de junio del 2021

MARCO LEGAL

1. Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas"
2. Ley N° 6.672/2021 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021
3. DECRETO N° 4780/2021 "Por el Cual se Reglamenta la Ley N° 6.672/2021
4. DECRETO N° 2.992/2019 "Por la Cual se Reglamenta la Ley N° 2.051/ "De Contrataciones Públicas"
5. RESOLUCION DNCP N° 1890/2020 "Por la Cual se Regula la Estimación de Precios y su Publicidad en los Procedimientos en el Marco de la Ley N° 2051/03.
6. Resolución S.G. N° 89/2021 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS) "Por la Cual se Aprueba los Lineamientos para la Elaboración del Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2021, Gestión y la Programación de la Ejecución del Presupuesto Correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021".

CONSIDERANDO: Que, el Análisis de Precio Referencial, correspondiente a la planificación para el llamado denominado, *ADQUISICION DE NIVOLUMAB INYECTABLE DE 100 MG Y DE 40 MG Y AXITINIB COMPRIMIDO DE 5 MG - AMPARO JUDICIAL - PROTOCOLO DE USO COMPASIVO*, fue realizado por la Sección Planificación del Departamento de Planificación y Presupuesto en fecha 29 de junio del 2021.

Que, para la obtención del precio referencial y atendiendo los Principios de "Economía y Eficiencia" y al Criterio de Razonabilidad, se procede a tomar el PRECIO PROMEDIO y PRECIO UNICO según el siguiente detalle:

DICTAMEN DOC N° 138/21

Para el Ítem N° 1, se procede a tomar el precio promedio de los precios obtenidos correspondiente al 2° y 3° parámetro.

Para el Ítem N° 2 se utiliza el único precio obtenido del 3° parámetro.

Para el Ítem N° 3 se utiliza el precio promedio de los precios obtenidos en el 3° parámetro.

Conforme se expone en el desarrollo de los parámetros mencionados no fue posible la obtención de más fuentes para el Ítem 2 y 3 por la particularidad de las Especificaciones Técnicas requeridas debido a que los medicamentos Nivolumab de 100 mg y 40 mg y Axitinib 5 mg, no cuentan con Registro Sanitario según informe de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria y se autoriza el ingreso al país a través del Protocolo de Uso Compasivo.

CONCLUSION: En base a la verificación documental la Dirección Operativa de Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en estricto cumplimento a lo dispuesto en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas", emite este Dictamen sobre la Metodología utilizada para la obtención de los precios referenciales conforme al Art. 2 de la Resolución DNCP 1890/20, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia y el Criterio de Razonabilidad.

Se emite el presente dictamen a los veinte y nueve días del mes de junio del año 2021

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · DPTO. DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO · D.O.C. - D.G.A.F. · REPUBLICA DEL PARAGUAY

D.O.C. MSP y BS

Departamento de Planificación y Presupuesto
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

C.P. Patricia González Burgos, *Directora*
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Formulario N° 4 – RES. S.G. 59/20

ANALISIS DE PRECIO REFERENCIAL

Asunción, 29 de junio de 2021

"ADQUISICION DE NIVOLUMAB INYECTABLE DE 100 MG Y DE 40 MG Y AXITINIB COMPRIMIDO DE 5 MG - AMPARO JUDICIAL - PROTOCOLO DE USO COMPASIVO"

- EXP N° 91982 – 103616/2021

Conforme a la Resolución DNCP N.° 1890/2020 de fecha 07/05/2020, se procede a elaborar la estimación de precio referencial a ser aplicado en el llamado denominado ***"ADQUISICION DE NIVOLUMAB INYECTABLE DE 100 MG Y DE 40 MG Y AXITINIB COMPRIMIDO DE 5 MG - AMPARO JUDICIAL - PROTOCOLO DE USO COMPASIVO"***

ANTECEDENTES

Conforme al expediente de requerimiento y la normativa vigente, se verifican y se obtienen los datos para la obtención de los precios en los siguientes métodos utilizados:

- Cotizaciones - MÉTODO 1 (Punto 4 del Anexo – Resol. DNCP 1890/20)
- Historial de precios Adjudicados en el portal de la DNCP – MÉTODO 2 (Punto 3 del Anexo – Resol. DNCP 1890/20)
- Precios obtenidos a través de la Web MÉTODO 3 (Anexo – Resol. DNCP 1890/20)

RESUMEN DEL ANALISIS DE PRECIOS REFERENCIALES

Conforme a los datos obtenidos **el Precio Referencial** queda de la siguiente manera:

Lic. Jorge Molinas - Jefe Sec. Planificación
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.G.C. - D.G.A.F
MSP y BS

			2° PARAMETRO		3° PARAMETRO			RESUMEN DE ANALISIS
ÍTEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ID 386935 ABR/21 MSPBS	ID 397599 JUN/21 MSPBS	https://www.preciosderemedios.com.ar/precios/?pattern=opdivo	https://www.preciosderemedios.com.ar/precios/?pattern=AXITINIB	https://www.Preciosderemedios.com.ar/precios/?pattern=AXITINIB	PRECIO REFERENCIAL /PROMEDIO
1	51111713-9988	NIVOLUMAB 100 MG INYECTABLE	18,211,131	19,180,883	19,432,775	---	---	18,941,596
2	51111713-9988	NIVOLUMAB 40 MG INYECTABLE	---	---	7,772,876	---	---	7,772,876
3	51111722	AXITINIB 5 MG COMPRIMIDO	---	---	---	32,777,806	39,781,658	36,279,732

Fundamentación de los precios obtenidos:

Lo expuesto precedentemente, se expone para la fundamentación basada en el punto de Excepcionalidad descripta en el Anexo de la Resolución DNCP N°1890/20 por la no obtención de 3 (tres) fuentes requeridas, y que la convocante podrá adoptar el mecanismo fundamentada para la obtención de la misma, según detalle:

Para el Ítem N° 1, se procede a tomar el precio promedio de los precios obtenidos correspondiente al 2° y 3° parámetro.

Para el Ítem N° 2 se utiliza el único precio obtenido del 3° parámetro.

Para el Ítem N° 3 se utiliza el precio promedio de los precios obtenidos en el 3° parámetro.

Conforme se expone en el desarrollo de los parámetros mencionados no fue posible la obtención de más fuentes para el Ítem 2 y 3 por la particularidad de las Especificaciones Técnicas requeridas debido a que los medicamentos Nivolumab de 100 mg y 40 mg y Axitinib 5 mg, no cuentan con Registro Sanitario según informe de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria y se autoriza el ingreso al país a través del Protocolo de Uso Compasivo.

Lic. Jorge Molinas - Jefe Sec Planificación
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.G.C - D.G.A.F
MSP y BS

Desarrollo:

- **1° parámetro utilizado: Presupuestos de empresas**

Se visualiza en el expediente de requerimiento, la Nota D.N.V.S./D.G. N° 674/2.021, de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, en la cual mencionan que hasta la fecha no cuentan con registro sanitario los productos NIVOLUMAB DE 100 MG Y 40 MG, así también, el medicamento AXITINIB 5 mg, y se autoriza el ingreso al país a través del protocolo de uso compasivo, por este motivo, NO existe empresa nacional alguna que pueda ofertar el mencionado producto, se anexa captura de pantalla.

SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

"Bicentenario de la Epopeya Nacional 1864 – 1870"

Asunción, 11 de junio de 2.021.-

NOTA MSPyBS/ D.N.V.S./D.G. N° 674/2.021
Ref. SIMESE N° 103616/2021

SEÑOR
DR. DERLIS LEÓN, DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD-
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PRESENTE

LA DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA, se dirige a Ud, a con referencia a la Nota MSPyBS/DGGIES/DG N° 2381/2021 a través de la cual solicita autorización de ingreso al país a través del PROTOCOLO DE USO COMPASIVO el medicamento **NIVOLUMAB 100 MG, NIVOLUMAB 40 MG y AXITINIB 5 MG** para el tratamiento de **ARNALDO MANUEL BAEZ CHAVEZ** con diagnóstico de cáncer de colón Estadio IV Pulmonar y ganglionar y cáncer renal recaída en región lumboartica y fosa nasal, según informe del Centro de Diagnóstico Patológico del Sur yde la médica tratante en el marco del juicio: ***"ARNALDO MANUEL BAEZ CHAVEZ C/ MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL S/ AMPARO"***, tramitado ante el JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DEL SEGUNDO TURNO DE LA CAPITAL.

Que, los fármacos solicitados no forma parte del LISTADO DE MEDICAMENTOS ESENCIALES (LME) de la Institución y no cuenta con Registro Sanitario según informe de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, siendo necesaria la adquisición para la paciente mencionada por tratarse de un amparo constitucional de cumplimiento obligatorio y la receta médica de la Dra. JOSEFINA AYALA LEON, Oncóloga del HOSPITAL DIA ONCOLOGICO y se encuentra agregada en el expediente remitido por la Dirección General de Asesoría Jurídica a través del MEMORANDUM A.J. N° 2204/2021, junto a la Cedula de Notificación de inicio de la acción de amparo.

Que, la ley N° 1119/97 " *De Productos para la Salud y Otros*", dispone en el articulo 6:" *Numeral 2. Los medicamentos de uso personal que ingresen al país transportados por sus usuarios o terceros autorizados, en cantidades estrictamente necesarias y razonables, estarán exentos del trámite de autorización previa*"

Que, conforme a los documentos presentados y a las atribuciones legales dispuestas en la Ley N° 1.119/97 "*De productos para la salud y otros*", **LA DIRECCION GENERAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA**, dispone:

AUTORIZAR el ingreso al país a través del PROTOCOLO DE USO COMPASIVO los medicamentos **NIVOLUMAB 100 MG, NIVOLUMAB 40 MG, AXITINIB 5 MG** para el tratamiento médico del paciente **ARNALDO MANUEL BAEZ CHAVES** con C.I. N° 1.550.456.

Aprovecho la oportunidad para saludarle atentamente.

P/A Dra. Patricia Lurasch Pinti
Dpto. de Planificación y uso Racional de Medicamentos
DNVS - MSPyBS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS
Fecha, mes, año: 11 JUN. 2021
Entrada N°: 10676
Rolando Cáceres
Mesa de Entrada
Asunción

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social — GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente
FECHA: 15 JUN 2021 SIMESE N°: 103616
Ilurite N° 883 y Manuel Domínguez
E-mail: dnvs@mspbs.gov.py

Lic. Jorge Arias - Jefe Sec. Planificación
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.O.C. - U.G.A.F
MSPyBS

- **2° parámetro utilizado: histórico de adjudicación (Fuente www.dncp.gov.py)**

De acuerdo al histórico de adjudicaciones del SICP (Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas) Visualizándose que el medicamento Nivolumab inyectable, existe dos precios adjudicados, la misma, corresponden únicamente al Item N° 1, y para los Ítems N° 2 y 3, NO Existen precios adjudicados en el Portal de la DNCP, se anexa captura de pantalla.

Resultados de la Búsqueda ORDENAR RESULTADOS

Código de Catálogo	Nombre	ID de Licitación	Convocante	Proveedor	Atributos	Cantidad Adjudicada	Precio Unitario
51111713-9988	Nivolumab Inyectable	397599	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS)	LIBRA PARAGUAY S.A.	• Unidad de Medida : Unidad • Presentación : VIAL • Relación de Medida : 1 • Marca: OPD/VO	10	₲ 19.180.883
51111713-9988	Nivolumab Inyectable	386935	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS)	QUIMFA S.A.	• Unidad de Medida : Unidad • Presentación : VIAL • Relación de Medida : 100 MG • Marca: OPDIVO	4	₲ 18.211.131

Descargar datos como: Archivo CSV

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
TETÃ REKUÁI
Paraguái tetayguára mba'e
Enviá tus consultas a la mesa de ayuda

Inicio | Institucional | Licitaciones | Proveedores | Informaciones | Servicios | Marco Legal

Usted está aquí: Inicio > Informaciones: Historial de Precios Adjudicados

Historial de Precios Adjudicados

Criterios de Búsqueda

Productos:

Nivolumab Inyectable

AXITINIB

No se encontraron resultados

Lic. Jorge Molinas - Jefe Sec. Planificación
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.O.C - D.G.A.F
MSP y BS

CONTRATO Nº 554/2020.-

CVE N° 121/2020 "ADQUISICION DE MEDICAMENTO IPILIMUMAB 50 MG Y NIVOLUMAB 100 MG- USO COMPASIVO" - ID N° 386.935.

ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA QUIMFA S.A.

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por **Sr. Nelson Kazuhiko Mitsui Nakane**, con Cédula de Identidad N° 655.041, Director General del Instituto Nacional del Cáncer, designado por Resolución D.G. RR. HH Nº 3911, de fecha 25 de Julio de 2018, facultado a suscribir el presente contrato por Resolución S.G. Nº 742 de fecha 29 de Diciembre de 2020, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **QUIMFA S.A. RUC. N° 80074991-0**, domiciliada en Av. Primer Presidente e/ Yrendague y De los Ángeles, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Oscar Osvaldo Medina Gonzalez,** con Cédula de Identidad N° 698.444; según Poder Especial otorgado por la Escribana Ana María Zubizarreta, Registro N° 896, Escritura Nº 56, denominado en adelante la CONTRATISTA, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de **CVE N° 121/2020 "ADQUISICION DE MEDICAMENTO IPILIMUMAB 50 MG Y NIVOLUMAB 100 MG- USO COMPASIVO"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES

El importe total a pagar por los bienes, conforme a la resolución de Adjudicación y a la oferta presentada asciende a un monto total Gs. 646.429.372 (Guaraníes seiscientos cuarenta y seis millones cuatrocientos veintinueve mil trescientos setenta y dos).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CONCENTACION	MARCA	PROCEDENC.	UM	PRESENT.	CANTID.	PRECIO UNITARIO (IVA I.)	PRECIO TOTAL (IVA I.)
1	IPILIMUMAB	50 MG	YERVOY	IRLANDA	UNIDAD	VIAL	16	**35.849.053**	**573.584.848**
2	NIVOLUMAB	100 MG	OPDIVO	IRLANDA	UNIDAD	VIAL	4	**18.211.131**	**72.844.524**
TOTAL:									**646.429.372**

Lic. Jorge Molinas - Jefe Sec. Planificación
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.O.C. - D.E.A.F
MSP y BS

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Departamento de Contratos y Garantías

Original 1

CONTRATO Nº 307/2021

CVE Nº 20/2021 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS NIVOLUMAB 100 MG, IPILIMUMAB 50 MG - USO COMPASIVO - PROCEDIMIENTO EFECTUADO POR AMPARO JUDICIAL – ID N° 397.599.

ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA LIBRA PARAGUAY S.A.

Entre el MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliada en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Nelson Kazuhiko Mitsui Nakane**, con Cédula de Identidad N° 655.041, Director General del Instituto Nacional del Cáncer, designado por Resolución D.G. RR. HH Nº 3911 de fecha 25 de Julio de 2018, facultado a suscribir el presente contrato por Resolución S.G. Nº 364 de fecha 02 de junio de 2021, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **LIBRA PARAGUAY S.A.**, RUC 80023379 - 4, domiciliada en Prof. Dr. Pedro Ciancio 1443, ciudad de Asunción, representado para este acto por el **Sr. Eusebio Alejandro Olmedo Morinigo**, con Cédula de Identidad N° 1.275.840, según Poder General de Administración, otorgado por la Escribana Idalina Gamarra Ayala con Reg. Nº 681, Esc. Nº 46, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la ADQUISICION DE MEDICAMENTOS NIVOLUMAB 100 MG, IPILIMUMAB 50 MG – USO COMPASIVO – PROCEDIMIENTO EFECTUADO POR AMPARO JUDICIAL, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

El importe total a pagar por los bienes, conforme a la Resolución de adjudicación y a la oferta presentada asciende a la suma de Gs. 1.098.001.646 (Guaraníes un mil noventa y ocho millones un mil seiscientos cuarenta y seis).

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Total (IVA Incluido)
1	NIVOLUMAB 100 MG	UNIDAD	VIAL	OPDIVO	ALEMANIA/ URUGUAY	10	19.180.883	191.808.830
2	IPILIMUMAB 50 MG	UNIDAD	VIAL	YERVOY 5mg/ml	ALEMANIA/ URUGUAY	24	37.758.034	906.192.816
TOTAL ADJUDICADO GUARANÍES								**1.098.001.646**

-El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

-La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

Dr. EUSEBIO A. OLMEDO M.
DIRECTOR
LIBRA PARAGUAY S.A

Lic. Jorge Molinas - Jefe Sec. Planificación
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.O.C. - D.G.A.F
MSP y BS

1

3° parámetro utilizado: Páginas de Internet (web)

Se visualiza en el expediente de requerimiento, la gestión hecha por la Dirección General de Insumos Estratégicos en Salud, obteniendo precios de la página www.preciosderemedios.com.ar, se anexa captura de pantalla.

Precio de OPDIVO

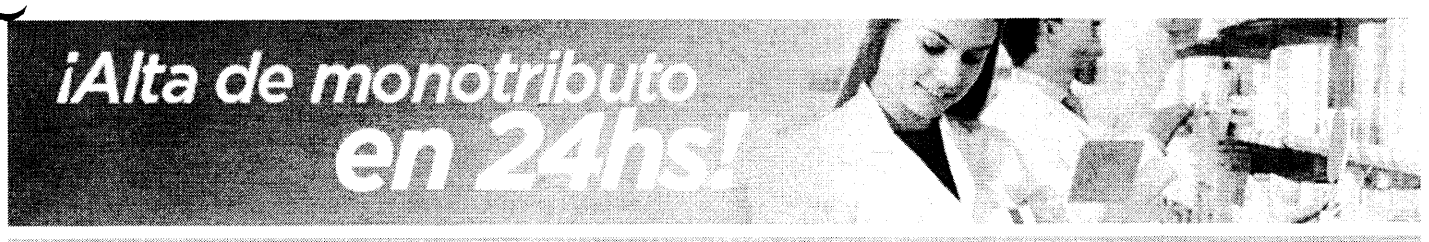

Producto	Presentación	Precio	Droga	Lab
Opdivo	100mg /10ml IV Iny Sol.	$275564.02	Nivolumab	Brist
Opdivo	40mg /4ml IV Iny Sol.	$110222.29	Nivolumab	Brist

Mostrando desde 1 hasta 2 de 2 registros Anterior Siguiente

Acción terapéutica de OPDIVO

Observación: El precio de la Web corresponde a la moneda argentina, motivo por el cual, se procede a convertir el precio a moneda nacional, tomando la Tasa de cambio de la página del Banco Central del Paraguay de la fecha 29 de junio de 2021, dando como resultado el siguiente precio:

NIVOLUMAB 100 MG, Peso Argentino 275.564,02 x Gs. 70,52 = Gs. 19.432.775.-

NIVOLUMAB 40 MG, Peso Argentino 110.222,29 x Gs. 70,52 = Gs. 7.772.876.-

Lic. Jorge Molinas - Jefe Sec. Planificación
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.O.C. - D.G.A.F
MSP y BS

Precios de remedios con Axitinib

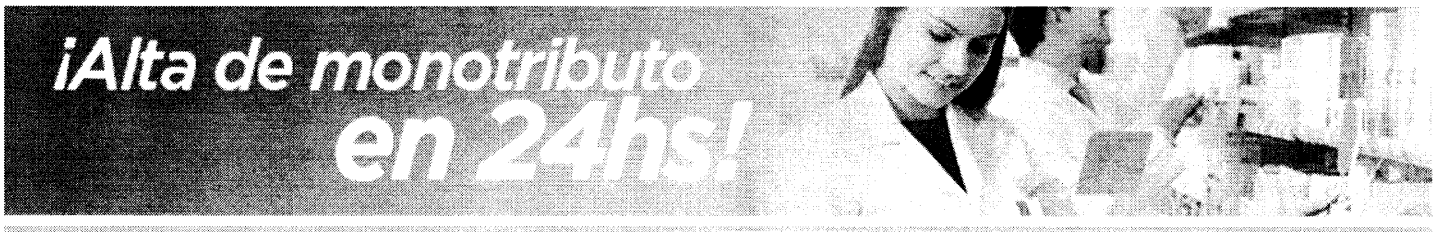

Producto	Presentación	Precio	Droga	Laboratorio
Incox	5mg Comp. X 56	$464801.56	Axitinib	Elea
Inlyta 5mg	5mg Comp. Rec. X 56	$564118.80	Axitinib	Pfizer

Observación: El precio de la Web corresponde a la moneda argentina, motivo por el cual, se procede a convertir el precio a moneda nacional, tomando la Tasa de cambio de la página del Banco Central del Paraguay de la fecha 29 de junio de 2021, dando como resultado el siguiente precio:

AXITINIB 5 MG, Peso Argentino 464.801,56 x Gs. 70,52 = Gs. 32.777.806.-

AXITINIB 5 MG, Peso Argentino 564.118,80 x Gs. 70,52 = Gs. 39.781.658.-

Lic. Jorge M... Jefe Sec. Planificación
Dpto. de P... Presupuesto
D.G.A. - D.O.C.
MSP y BS

Banco Central del Paraguay
Gerencia de Mercados - Planilla de Cotizaciones diarias

PLANILLA DE COTIZACIONES AL LUNES 28 DE JUNIO DEL 2021

MONEDA	ME/USD.	₲ / ME
DÓLAR ESTADOUNIDENSE	1,0000	6.747,53
YEN JAPONÉS	110,5300	61,05
LIBRA ESTERLINA (LIBRA DE GRAN BRETAÑA) *	1,3892	9.373,67
FRANCO SUIZO	0,9187	7.344,65
CORONA SUECA	8,5055	793,31
CORONA DANESA	6,2312	1.082,86
CORONA NORUEGA	8,5186	792,09
REAL BRASILEÑO	4,9505	1.363,00
PESO ARGENTINO	95,6814	70,52
DÓLAR CANADIENSE	1,2327	5.473,78
RAND SUDAFRICANO	14,2110	474,81
DERECHOS ESPECIALES DE GIRO (FMI)	1,4286	9.639,52
ONZA DE ORO *	1.780,7000	12.015.326,67
PESO CHILENO	733,7000	9,20
EURO *	1,1933	8.051,83
PESO URUGUAYO	43,4800	155,19
DÓLAR AUSTRALIANO *	0,7571	5.108,56
YUAN RENMINBI DE CHINA	6,4562	1.045,12
DÓLAR DE SINGAPUR	1,3424	5.026,47
BOLIVIANO	6,8480	985,33
SOL PERUANO	3,8997	1.730,27
DÓLAR NEOZELANDÉS	0,7049	4.756,33
PESO MEXICANO	19,8002	340,78
PESO COLOMBIANO	3.720,5200	1,81

(*) USD x GBP, DEG, EUR, XAU, AUD.

Observación: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir sirven al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien), sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la convocante. También es necesario mencionar que los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

Lic. Jorge Molinas - Jefe Sec. Planificación
Dpto. de Planificación y Presupuesto

Dpto. de Planificación y Presupuesto
Sección Planificación